

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Trujillo, 12 FEB 2018

OFICIO N° 10 -2018-GRLL-GGRL/GRSE-UGEL N° 04 TSE-AGP

Señor, Señora, Señorita : \_\_\_\_\_

Director/Directora de la I.E. : \_\_\_\_\_

Presente.-

ASUNTO : DIFUNDE NORMATIVA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA RADIACIÓN SOLAR – II.EE. PÚBLICAS Y PRIVADAS UGEL N° 04 TRUJILLO SUR ESTE

REFERENCIA : Resolución de Secretaría General N° 368-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi saludo personal e institucional; asimismo, en relación al asunto, se alcanza la Resolución de Secretaría General N° 368-2017-MINEDU, referida a las “Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica; Educación Técnico y Productiva; Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística”, la misma que es descargable de nuestra página web institucional: [www.ugel04tse.gob.pe](http://www.ugel04tse.gob.pe)

El propósito es que esta sea socializada e implementada *institucional y curricularmente* a fin de promover en nuestros estudiantes, y comunidad educativa en general, una conciencia reflexiva acerca de las consecuencias negativas en la salud como resultado de la exposición prolongada a la radiación solar.

Es ocasión propicia para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE

Dr. Juan Carlos Espejo Lázaro  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II



Adjunto.....folios  
JCEL/D-UGEL04  
FdelMJP/J-AGP  
JCHN/EES-CTA